

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 176 - 29 de julio de 2021

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

##### PAMPLONA

### **Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Parcial Rochapea en la unidad UO-1 (residencia comunitaria y eventual y aparcamientos en cubiertas planas)**

La Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 5 de julio de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

JOB 05-JUL-21 (8/US).

«Visto el documento de modificación puntual del Plan Parcial Rochapea en la unidad UO-1(Residencia Comunitaria y Eventual y aparcamientos en cubiertas planas) presentado con fecha 7 de junio de 2021 por don Hector Miguel Nagore Sorabilla en representación de Alonso Hernandez & Asociados Arquitectura, S.L., y de conformidad con el informe del arquitecto de la Gerencia de Urbanismo de fecha 23 de junio de 2020 y de la letrada de la Gerencia de Urbanismo de fecha 17 de junio de 2021, se acuerda:

1.–Aprobar inicialmente el documento de “Modificación Puntual del Plan Parcial Rochapea en la unidad UO-1 (residencia comunitaria y eventual y aparcamientos en cubiertas planas), presentado a trámite por Alonso Hernandez & Asociados Arquitectura, S.L., con fecha 7 de junio de 2021, que tiene por objeto ampliar la gama de usos previstos en la parcela, haciéndose posibles los usos de residencia comunitaria y de residencia eventual, así como regular, con mayor detalle, la exigencia de los aparcamientos que deben acompañar a cada actuación, así como su posible ubicación dentro de la parcela.

- 2.–Informar al promotor que, con anterioridad a la aprobación definitiva, deberá incorporarse a la Normativa Urbanística del documento el artículo 30 de la modificación Plan Parcial Rochapea Polígonos P-11, P-1A y unidad O-1.
- 3.–Exponer al público el expediente durante el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, con anuncio igualmente en la prensa local y en el tablón de anuncios municipal.
- 4.–Notificar el presente acuerdo a don Miguel Ángel Alonso del Val en representación de Alonso Hernandez & Asociados Arquitectura, S.L.».

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución; o bien,
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Pamplona, 14 de julio de 2021.—El alcalde, Enrique Maya Miranda.

Código del anuncio: L2111181